



Municipalidad de Aguaray

Av. Sarmiento N° 300 esq. Arenales - Tel. 03873 - 460796/064

Aguaray - Pcia. Salta - Rep. Argentina

Mail: muniaguaray@gmail.com



Aguaray (S), 24 OCT 2025

RESOLUCIÓN N° 2186 - 025

VISTO:

El viaje realizado a la Ciudad de Salta, por parte del Ejecutivo Municipal Sr. Alemán, Guillermo Sebastián, D.N.I. N° 31.022.881, los días 22 y 23 de octubre de 2025 y;

CONSIDERANDO:

Que, dicho viaje tenía como fundamentos asistir al Ministerio de Economía y a la Secretaría de Obras Públicas de la Provincia para realizar gestiones que le competen al Municipio de Aguaray.

Que, dicho traslado requirió el uso de la camioneta Ford Ranger 2.0 TDI DC 4X4 L/2 3 LTD AT Chasis 8AFBRO1B6SJ412122 Patente AG852TH Caja de Seguros S.A. N° 4640-0045874-23.-

Que, es menester realizar el presente acto resolutivo a fin de reconocer los gastos de viatico por la comisión en dicho viaje a la Ciudad de Salta.-

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE AGUARAY, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS Y QUE LE CONFIERE LA CARTA ORGÁNICA MUNICIPAL-LEY N° 7.936.-

RESUELVE

Art.1º.- RECONOCER al Ejecutivo Municipal, Sr. Alemán, Guillermo Sebastián, D.N.I. N° 31.022.881, el viaje realizado a la ciudad de Salta los días 22 y 23 de octubre del año en curso, a fin de cumplir con las tareas encomendadas y descriptas en el VISTO y los CONSIDERANDOS de este documento.-

Art.2º.- AUTORIZAR al Dpto. Contable a emitir la pertinente Orden de Pago por dos (02) días de viáticos a la Ciudad de Salta, correspondiente a los días 22 y 23 de octubre del presente año, más la Suma de Pesos Ciento Cincuenta Mil con 00/100 (\$ 150.000,00) para combustible y gastos varios, con cargo de rendición luego de las 72 hs. de haber finalizado con las actividades, más el 100% del Plus Adicional Pecuniario Complementario según Resolución Municipal N° 877/022, a nombre del Ejecutivo Municipal Sr. Alemán, Guillermo Sebastián, D.N.I. N° 31.022.881.-

Art.3º.- La presente resolución será refrendada por el Secretario de Gobierno, en referencia al Art. N° 37 de la Carta Orgánica Municipal Ley N° 7.936.-

Art.4º.- Regístrese, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal, y Archívese.-

Art.5º.- De Forma.-

Sandra E. Fernandez
Secretaria de
Hacienda Municipal
Municipalidad de Aguaray

Guillermo S. Alemán
INTENDENTE
Municipalidad de Aguaray



**Coordinación Despacho
Ejecutivo**

Intendente Municipal
Sr. Alemán Guillermo S.

Coord. Desp. Ejec.y Ges.Adm.
Sonia Y. Chauque